



TU/ 148

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

Montevideo, 25 SEP 2006

VISTO: el planteamiento formulado por el señor Hugo Sampson;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del "Festival Internacional de la Canción de Punta del Este – Punta del Este en el Mundo" (Segunda Edición), a efectuarse en el citado balneario a partir del mes de diciembre del año en curso;

II) que se llevará a cabo en distintos escenarios de la zona para contribuir a difundir las bellezas naturales de la región;

III) que la Dirección Técnica de Turismo del Ministerio de Turismo y Deporte sugirió la conveniencia de que sea declarado el referido evento de Interés Nacional;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos de eventos recreativos y culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del "Festival Internacional de la Canción de Punta del Este – Punta del Este en el Mundo" (Segunda Edición), a efectuarse en el citado balneario a partir del mes de diciembre de 2006.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República